

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, promovido por el señor Luis Enrique Santana, en contra del señor Héctor Ariel Jaramillo Cuartas, junto con solicitud de sustitución de poder.

Sírvase proveer.

Ana María Carvajal Ascanio
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto sustanciación Civil No. 108

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Luis Enrique Santana
Demandante: Héctor Ariel Jaramillo Cuartas
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00198 00

Visto el informe que antecede, se tiene que el Dr. Faver Mazo Zapata, apoderado de la parte demandante, pretense la sustitución del poder conferido, para que sea el Dr. Camilo Andrés Zuluaga Rincón quien continúe adelantando las actuaciones correspondientes al interior del presente proceso, no obstante, si bien obran en el expediente escritos con los cuales pretende realizar dicha sustitución, no media constancia de aceptación por parte del Dr. Camilo Andrés Zuluaga Rincón, lo cual resulta indispensable para dar continuidad a aquella petición.

Por lo anterior, y previo a decidir frente a la solicitud de sustitución, se hace necesario REQUERIR al Dr. Faver Mazo Zapata para que complemente su petición, ello con la documentación previamente relacionada.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 18
Fecha: 21 de febrero de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e07c98e8251fb4c19780b9b84a306fb962017713e21b4b92c29495d1cfae725**

Documento generado en 20/02/2024 02:48:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>